



IRIAF
Instituto Regional de Investigación y Desarrollo
Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha

PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE LA SOCIEDAD ENTOMOLÓGICA AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA (SEACAM) Y EL INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE CASTILLA-LA MANCHA (IRIAF) PARA LA COLABORACIÓN EN EL PROYECTO “ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DE ODONATOS FLUVIALES EN CASTILLA-LA MANCHA A PARTIR DEL ESTUDIO DE LA COLECCIÓN DE INVERTEBRADOS ACUÁTICOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGROFORESTAL DE ALBALADEJITO”

**REGISTRO GENERAL
DE CONVENIOS
DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
DE CASTILLA-LA MANCHA**

REUNIDOS:

Nº Registro: 219/2023

De una parte D. Esteban García Romero, Director del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (en adelante IRIAF), cargo para el que fue nombrado por Decreto 176/2015, de 21 de julio (DOCM nº 142, de 22/07/2015), actuando en virtud de las competencias que ostenta según la Ley 4/2015 de 26 de marzo, de creación del IRIAF, y el Decreto 42/2015, de 15 de junio de 2015, por el que se aprueban sus estatutos y se establecen las facultades de la Dirección.

Y de otra, la Sociedad Entomológica Ambiental de Castilla-La Mancha (SEACAM), con domicilio social en C/ Londres, 7, 45003 - Toledo, con C.I.F. G45851250, inscrita en el Registro de Asociaciones de Toledo con el número 27398, representada en este acto por D. Juan Ignacio de Arce Crespo, con D.N.I. 04603669N, Presidente de la Asociación elegido en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2020.

EXPONEN:

PRIMERO. Que, con fecha 27 de marzo de 2019, ambas partes suscribieron un Convenio de colaboración para el desarrollo del proyecto denominado “Análisis de la distribución de odonatos fluviales en CastillaLa Mancha a partir del estudio de la colección de invertebrados acuáticos del Centro de Investigación Agroforestal de Albaladejito”, para llevar a cabo tareas de selección, clasificación y determinación de los ejemplares del orden Odonata presentes en la colección. El citado Convenio tenía una duración inicial prevista de veinticuatro meses, a contar desde el día siguiente al de su firma.

SEGUNDO. Que la Cláusula Novena del citado Convenio establece que el mismo podrá ser objeto de prórroga o adenda, previo acuerdo ente las partes antes de la finalización del mismo, sin que en ningún caso la duración total del Convenio, incluidas las prórrogas, pueda superar los ocho años.

TERCERO. Que, al amparo de dicha Cláusula Novena, el 12 de abril de 2021 se acordó prorrogar el citado Convenio por un periodo de 24 meses.

CUARTO. Que siendo voluntad de ambas partes continuar en la colaboración para el desarrollo del presente Proyecto, y no superándose la duración total máxima establecida, es por lo que



IRIAF
Instituto Regional de Investigación y Desarrollo
Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha

ACUERDAN:

PRIMERO. Prorrogar el Convenio de colaboración para el desarrollo del Proyecto denominado “Análisis de la distribución de odonatos fluviales en Castilla-La Mancha a partir del estudio de la colección de invertebrados acuáticos del Centro de Investigación Agroforestal de Albaladejito”, suscrito con fecha 27 de marzo de 2019 entre la la Sociedad Entomológica Ambiental de Castilla-La Mancha (SEACAM) y el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla- La Mancha (IRIAF), por un periodo de veinticuatro meses.

SEGUNDO. Las partes intervinientes, se comprometen a continuar desarrollando las actuaciones precisas, dirigidas a dar continuidad al objeto del Proyecto, en los mismos términos y condiciones que se establecen en las Cláusulas del Convenio inicial.

Y en prueba de conformidad, y para la debida constancia, ambas partes firman la presente prórroga del Convenio a la fecha de la firma electrónica.

POR EL INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE
CASTILLA-LA MANCHA

POR LA SOCIEDAD ENTOMOLÓGICA Y
AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA

52132942S Firmado
digitalmente por
ESTEBAN 52132942S
GARCIA (R: ESTEBAN GARCIA
Q1300422A) (R: Q1300422A)
Fecha: 2023.03.13
13:06:42 +01'00'

Firmado por ***0366** JUAN
IGNACIO DE ARCE (R:
****5125*) el día
13/03/2023 con un
certificado emitido por AC
Representación

Fdo.: Esteban García Romero

Fdo.: Juan Ignacio de Arce Crespo